

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del lunes 22 de mayo del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 21-05-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sra. Yorleni León Marchena, se encuentra fuera del país. La Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, ambos por asuntos laborales.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

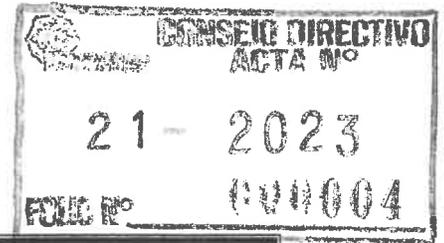
Sr. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, asiste de manera virtual.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ilianna Espinoza: Procedo a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 19-05-2023**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

4.1. Análisis de los siguientes Informe de Labores I TRIMESTRE 2023, oficio IMAS-GG-0765-2023.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1 ANÁLISIS DE LOS SIGUIENTES INFORME DE LABORES I TRIMESTRE 2023, OFICIO IMAS-GG-0765-2023.

4.1.1 INFORME DE LABORES I TRIMESTRE AÑO 2023 DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, ELABORADO POR EL SR. LUIS FELIPE BARRANTES ARIAS, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0591-2023.

Luis Felipe Barrantes: Les voy a exponer el Informe de Labores del I trimestre del Programa de Promoción y Protección Social, comenzar con el tema del Modelo de Intervención Institucional, las metas de Puente al Desarrollo que ahora lo llamamos defectos del seguimiento "Modelo de Intervención Institucional". Con respecto a los hogares ingresados, en el 2020, que eran 17.477, ya se han egresado 99.96% de dichos hogares, ellos tenían que haberse regresado, fueron 24 meses después, sin embargo, se ha ido alargando un poco por los temas de la pandemia que retrasaron los seguimientos y todavía se encuentran activos 7 hogares vinculados al área original de punta arenas, que solamente están en procesos de seguimiento para proceder con su respectivo egreso.

Los hogares del 2021, que eran 14.566 hogares, solamente se mantienen activos 9.807 de estos y que, en realidad, por la línea del tiempo, estamos en buena fecha, o sea, están cumpliendo con su respectivo proceso, solamente 68 hogares, no han tenido ningún seguimiento, por lo que se les ha remitido a las Áreas Regionales, porque con estos hogares tienen que salir, hay que hacer la debida documentación de por qué no se habrán atendido.

De los hogares ingresados en el 2022 que se regresan hasta el próximo año, que eran 15.122, esta meta se mantiene activa, porque es el grupo más fuerte del cual se viene arrastrando, se mantiene en 14.213, como ustedes pueden verlo, desglosado por cada una de las Áreas Regionales, ya el 80% registra al menos uno de los seguimientos con su visita domiciliar para este año. Estos datos son a marzo de este año, la meta ya está próxima a cumplirse, solamente están pendientes 1.500 hogares, pero el dato reportado al 31 de marzo eran 2.452 hogares de los 7000 que se tenían que ingresar este año.

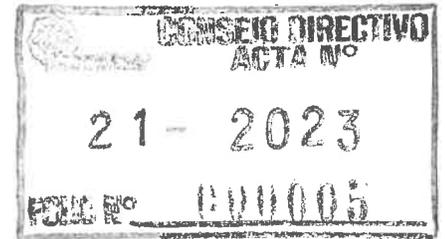
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Algunas de las acciones vinculadas al tema de la articulación y el fortalecimiento del trabajo que se está haciendo con estos hogares, se reactivaron los espacios de articulación nacionales y se están realizando dos espacios separados como una Secretaría Técnica del Modelo de Intervención para estas familias y el tema de la Secretaría Nacional de Cuidados de Personas Adultas, que se manejan separados porque son programas independientes los que se ponen a disposición uno del otro. Luego se está replanteando el tema de los procesos de articulación, porque este nuevo grupo tiene un enfoque que es de competencias socio laborales, se ha venido trabajando con el INA y el Ministerio de Trabajo, tanto para que puedan entrar a través del Sistema Nacional de Empleo como para que puedan venir trabajando con el programa de la Dirección Nacional de Empleo como Empleate y PRONAE.

Nosotros, también hemos identificado algunos nuevos críticos y las acciones estratégicas para la atención de estas familias, que parte por una revisión del nivel académico de estos hogares, una priorización territorial o concentraciones de territoriales, además de esto, el trabajo que se hace con el plan familiar.

Algunas de las ofertas que quedaron, la proyección de las metas para este nuevo Plan Nacional de Desarrollo, ya quedaron contempladas en este informe, por ejemplo, estamos proyectando la atención de 40.000 mujeres de formación humana, 12.000 personas ingresadas en educación de jóvenes y adultos para personas de más de 18 años que no hayan completado el sexto grado, tenemos 8.500 personas menores de edad para tarjetas de leche con el CEN-CINAI, Ministerio de Trabajo lo hará, ellos solicitaron un periodo de revisión, porque la entrada en vigencia del nuevo decreto que rige para Empléate y PRONAE establecía unos parámetros de edades que los obligan a repensar el tema de los ingresos o no de estas familias. Solo para recapitular el Decreto Ejecutivo que aplicaba para estos dos programas, establece que solamente pueden recibir beneficios de Empleate adultos de 17 a 25 años hombres y mujeres de 17 a 35 años, esto compromete un poco la meta, porque no sabemos cómo va a ser el ingreso de estos hogares o estas familias, porque sabemos, además, casi todos tienen más de esta edad.

Hemos identificado además que Puente a la Prevención y hizo en sus programas, que pueden ser ya fuera el CINEN o las casas de las de la Cultura por 1500 personas, el INA la meta son 6.696 personas capacitadas, CONAPAM 800 personas adultas mayores y el PANI la atención a través de las escuelas para padres del 100% de las referencias remitidas y hay una estimación de 1.400 personas para las pensiones del régimen no contributivo con la CCSS.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

En términos de avances de la Secretaría nacional de cuidados para el primer trimestre de este año, ya se había remitido a Casa Presidencial el manual y el instrumento de aplicación para el baremo, que es el punto de arranque, cualquier sistema que ingrese dentro de la Secretaría Técnica tiene que habersele aplicado un baremo, que esto pueden ser de tres instituciones diferentes, la puede aplicar funcionarios del IMAS, funcionarios de la CCSS, el CEN-CANAI y funcionarios de CONAPAM, es como el filtro inicial para los servicios de estas cuatro instituciones en materia de dependencia, porque el IMAS tiene una oferta más robusta, para el CEN-CANAI y CONAPAM si son servicios específicos para casi toda la oferta programática.

Se realizó la tercera sesión del Comité Interinstitucional que se hizo en febrero de este año, la próxima está para junio de este año, entraría en el reporte del segundo trimestre.

Se aprobó el directorio de los servicios relacionados con cuidado y apoyo de todas las instituciones que conforman la secretaría. Se hizo la reunión con la gerencia del Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones del MICITT, para incluir las metas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, en estos incluyen los servicios de teleasistencia y los servicios de apoyos tecnológicos para personas u hogares con personas en dependencia.

Luego se han gestado las diversas acciones orientadas al cumplimiento de la Ley de la Política Nacional de Cuidados y Apoyos, ¿Qué quiere decir esto?, la revisión de los transitorios, la revisión de las consultorías, se replanteó una consultoría que se tenía que hacer con la CCSS para que sea un piloto con el tema de la Junta de Protección Social y hogares de larga estancia, del que les estaremos contando más bien para el siguiente informe trimestral.

Luego las principales acciones con la Subgerencia, se han retomado las sesiones de seguimiento con las Áreas Regionales, se realizan las sesiones presenciales cada 15 días, se está en permanente monitoreo una vez a la semana se hace seguimiento de la Oferta Programática con el seguimiento presupuestario de las resoluciones que comprometen presupuesto, esto es lo que vamos arrastrando luego como superávit a final de año.

Estamos en seguimiento de la planificación del PEI y POG, es el que deriva en este informe que ustedes conocen y avances en normativa, para el primer trimestre estaba en un 85% el nuevo Reglamento y el Manual de Procedimientos, pronto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

estará llegando a la Junta Directiva, la versión final del reglamento está en revisión de Planificación, luego pasa a la Asesoría Jurídica y calculo que en tres o cuatro semanas tener el documento remitido al Consejo Directivo.

Los resultados del PROSI de las personas con las que arrancamos el primer trimestre que era la población que arrastrábamos desde el 2022, podrán ver que ejecutamos, el PROSI de adultos mayores se hizo para 5.843 personas, el de Hogares de Atención Integral 37.619 personas, Asignación Familiar inciso H son 1.350 personas, Avancemos que fue la reducción en el PROSI 253.901 personas y 301 para personas trabajadoras menores de edad con sus respectivos montos que se muestran en el siguiente cuadro.

PRINCIPALES ACCIONES DE LA SGDS

 **PROSI 2022**

Población	Hogares / personas	Monto
Personas adultas mayores	5.843	€ 5.363.920.000
Hogares de Atención Integral	37.619	€ 27.741.340.000
Asignación Familiar inciso H	1.350	€ 1.626.000.000
Avancemos	253.901	€ 75.759.635.000
Persona Trabajadora Menor de edad	301	€ 251.510.000

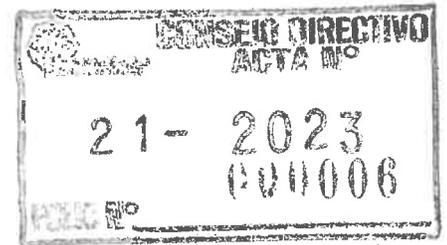
 **Modificaciones Presupuestarias 2022**

Modificación Presupuestaria General 01 -2023

Para el primer trimestre solo habíamos realizado la primera modificación presupuestaria general, que llego al Consejo Directivo.

Luego tenemos lo que hemos hecho en la inversión realizada según cada uno de los grupos poblacionales, las poblaciones más grandes son personas jóvenes esto producto del tema de Avancemos y también los hogares con jefatura femenina, que es la discusión que hemos planteado siempre en este espacio, que uno de los perfiles prioritarios de esta institución es y será la jefatura de hogar femenina con personas menores de edad.

Le sigue las personas con discapacidad, luego las personas indígenas de cuarto lugar, personas adultas mayores y de iríamos en descenso con personas afrodescendientes, hogares asociados en conflicto con la ley y las personas refugiadas, que son como la parte más baja del gráfico que nosotros tenemos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

La inversión social por datos de calificación de SINIRUBE, el 55.55% sigue siendo la pobreza extrema, seguido del 35.4% de la pobreza básica, luego tenemos un porcentaje de vulnerables en 3.37% y el no disponible en SIPO que son 3.10% de la gente de la cual no tenemos una ficha de información social asignada, no pobres 1.78% y sin datos y por investigar que no suma ni el 1%.

Para el próximo trimestre, van a ver probablemente algunos cambios, porque ya con el proceso de priorización de la asignación de las citas, va a ser mayor cantidad la gente que vaya entrando, o sea, que estén en extrema básica, porque la asignación de la cita se hace sobre estas dos líneas de pobreza, la gente que podría cambiar en el momento en que se presenta, su calificación se modificó desde el momento de la asignación de esta.

Para ver como viene la cantidad de beneficios asociados a un hogar, si tiene uno o más beneficios, el 61.6% de la población solamente tiene un beneficio y casi todo se distribuyen entre el beneficio 0.1 de Avancemos, dos beneficios el 29.7%, tres beneficios de 7.92%, cuatro beneficios 0.77% y cinco beneficios 0.02%, es decir, solo cuatro de los 187.740 beneficios que se han entregado a lo largo de todo el año.

En el alcance del cumplimiento de las metas que son beneficios sin programación para el primer trimestre, es importante aclarar que el primer trimestre casi nunca se ejecuta infraestructura comunal, ni mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias, luego lo de titulación, gastos de implementación para titulación, el costo de atención, equipamiento básico y proyectos socio productivos y las garantías de FIDEIMAS.

Este es un resumen de los beneficios que tienen ya avance en la ejecución presupuestaria, en cuadernos e implementos escolares llevamos \$219.000.000.00 (doscientos diecinueve millones de colones), capacitación de otros procesos llevamos \$5.298.400.00 (cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos colones).

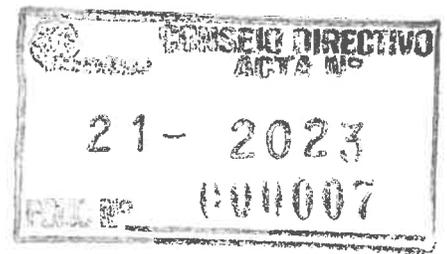
En temas de cumplimiento mayor o igual al programado, en emprendimientos productivos individuales estamos reportando al menos un avance, vamos a ver, esto fue porque el año pasado, cerrando el año, le pedimos a las Áreas Regionales que le diera prioridad o que se puedan atendiendo algunos beneficios que casi siempre quedaban para el tercer y cuarto trimestre, por eso ustedes van a ver que hoy estamos corriendo para poder ejecutar emprendimientos productivos individuales,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

también lo que le pedimos a las Áreas Regionales es que hicieran una reflexión de que este tipo de beneficios hay que ejecutarlo lo más rápido que podamos en la en la Oferta Programática, porque son los beneficios que ayudan un poco alivianar o fortalecer a la familia, por eso hay cumplimiento de los emprendimientos productivos casi en un 200%, no tan buenas noticias sería el tema de emergencias, porque lo que quiere decir es que se nos han disparado las emergencias en este primer trimestre que no teníamos planificadas y lo mismo lamentable que hayamos tenido que superar la meta de atención a situaciones de violencia durante este primer trimestre, quiere decir es que hemos tenido un mayor aumento de referencias y que atender los casos que nos vienen referidos desde el INAMU, que significan estas situaciones que no se pueden ir de la Unidad Local, sin una erogación presupuestaria ahí mismo.

Las metas entre un 80% y 100% con respecto a lo programado, con Asignación Familiar vamos sobre la marcha, lo que se tenía dispuesto para el segundo y los trimestres siguientes, van a ver que se dispara un poco la programación, porque estamos recibiendo más citas de las que estaban programadas. En Cuidado y Desarrollo Infantil como el presupuesto es muy estable, más bien la meta siempre se tiene que mantener entre 90% y 100%, lo que quiere decir es que el cupo que queda liberado es reasignado a un chico nuevo de la lista de espera, a efectos de que ustedes puedan llevar un seguimiento adecuado, este indicador siempre se tiene que mantener entre 95% y 100%, porque recuerden que la meta ya está totalmente comprometida, lo que nosotros hacemos es que un chico que se sale la alternativa deja de recibir el beneficio, hay que sustituirlo con una lista de espera, por eso es que siempre tiene que estar en el cumplimiento entre 90% y 100%, lo mismo de persona trabajadora menor de edad, lo que pasa es que aquí las referencias son desde el Ministerio de Trabajo, nosotros programamos conforme el trimestre homólogo del año anterior, y en el tema de Avancemos, cuando hicimos el proxy, reservarnos una partida presupuestaria pequeña para la asignación de casos nuevos o sustituciones para este año.

Luego con cumplimiento menor al 80% respecto a lo programado, es la prestación alimentaria del inciso K, pero este también es con referencias igualmente del PANI, en cuanto a financiar llamadas telefónicas, esta es una partida presupuestaria que tenía que ver con el SACI, pero como el contrato con el SACI ha ido a la baja, porque las citas ahora los asignamos a través del formulario, ha ido decreciendo el gasto que nosotros teníamos programado para el pago de estas facturas, lo mismo que es la atención del multicanal del SACI, porque recordarán que ya no se usa el chatbot ni los canales virtuales, sino que estamos migrando al modelo de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

autogestión desde las plataformas internas de IMAS. El tema de la VEDA se fue postergando, pero este mes se ejecutó toda la VEDA en Puntarenas y Guanacaste.

Los procesos formativos, estos son los temas de capacitación que estamos replanteando para que queden consignados en el nuevo Manual de Procedimientos y el mejoramiento de vivienda también está por debajo de lo planificado.

Entre las conclusiones principales, alcances en las metas físicas y presupuestarias, es parte de lo que se tiene que hacer todas las semanas o cada 15 días a nivel de las Áreas Regionales, el tema de un nuevo sistema del modelo de atenciones a través del formulario, en realidad es un proceso de priorización de la población y esto obliga un poco a la institución a repensar todo el tema del financiamiento o de los beneficios, ¿les explico por qué?, antes en el SACI había más o menos, 4 de cada 10 personas que solicitaban la cita, no necesariamente eran pobres, entonces uno tenía que hacer la valoración social, pero hoy estamos rondando que 9 de cada 10 personas que asisten a los servicios institucionales si están en extrema pobreza o pobreza básica, esto hace que el compromiso presupuestario vaya en aumento, por ejemplo, hoy haciendo algunos cálculos para poder cumplirle al 100% de la gente que solicita los servicios institucionales, estaríamos requiriendo casi \$56.000.000.000.00 (cincuenta y seis mil millones de colones), para poder atenderlos a todos. Hoy más que nunca acaba colón tiene que ser bien administrado y, además hay que estarlo monitoreando todas las semanas.

Luego acciones de las Áreas Técnicas, a cada se les ha pedido como una serie de procesos de optimización, les puedo mencionar algunos, a sistema de información el proceso de migración de la FIS a la RIS, a bienestar familiar, el mejoramiento del módulo de cuidado y desarrollo infantil, a socioeducativo, el replanteamiento de hogares conectados en función de las optimización digital, a AASAI se le ha pedido una mejora en el procedimiento de fiscalización de las Organizaciones de Bienestar Social y Asocioproductivo el perfil de entrada y de salida para las ideas productivas individuales.

Luego la atención a las Unidades Locales y a las Áreas de Desarrollo Social, en función de generar espacios permanentes de supervisión y monitoreo para las Áreas Técnicas.

Este sería el informe del primer trimestre de la Subgerencia de Desarrollo Social, tal vez recordarles que esto va a cambiar para el próximo año, pero este año la ejecución presupuestaria arrancó un poco tarde, que fue como la segunda semana

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

de febrero. Nosotros esperaríamos que para el 2024 desde el día uno, que se abran las oficinas administrativas, tengamos asignación de citas, porque resultó que este año, históricamente en enero no se asignan citas a las personas funcionarias, por eso ven que las metas no son tan altas, que cambien para el segundo, tercer y cuarto trimestre.

Ilianna Espinoza: Gracia don Felipe. Pregunto si hay comentarios o consultas.

Adelante don Jorge.

Jorge Loría: Muchas gracias don Felipe, el informe está muy claro.

Quiero hacer una pregunta sobre la población en situación de calle y abandono, cuánto estamos avanzando porcentualmente por provincias, en ese sentido no abarcamos toda la población, solo en ciertas, por ley nos corresponde esta población.

Luis Felipe Barrantes: Sí, don Jorge, la población en situación de calle estamos atendiendo las organizaciones que atienden esta población, hemos ido atendiendo con la CCSS, es como empezamos a hacer, porque nuestros registros son subregistro con respecto a la verdadera población que hay en calle, la injerencia que nosotros tenemos el directamente sobre las organizaciones de Bienestar Social.

Con mucho gusto podría sentarme a trabajar con el área un poco como alguna estrategia para hacer esto más grande, pero le corresponde directamente a las organizaciones de Bienestar Social esta captación de la población, no es población directa, si solicitan la cita y se acercan, nosotros sí la podemos atender, lo que yo sí le puedo indicar es que hoy estamos viendo este tema, porque incluso cómo lo registra la CCSS es distinto de como lo registra el IMAS, y a lo interno de la CCSS hay dos conceptos, uno que es indigencia médico y el otro, que es indigencia incluso para seguro por el Estado. También con doña Hellen hemos estado viendo algunos temas, porque la misma CCSS casi que ha dicho que es muy poco la cobertura que puede hacer para cubrir con seguro por el Estado a la población en indigencia, estamos viendo a ver cómo hacemos más grande este tema de cubrir a esta población, hoy en el SIPO solamente aparecerán 5.000 personas y sabemos que es un subregistro, porque hay muchísimas más.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Además, he conversado con Anabelle que está muy limitadas al tema del Área Metropolitana, por ejemplo, nos reunimos hace 15 días con FEDOMA, la Federación de Municipalidad de Occidente, el alcalde de Grecia está interesado en acercarse a nosotros, porque conforme haya mayor desarrollo productivo en una ciudad aumento también los niveles de indigencia, entonces Grecia ya está previendo que con las diferentes zonas francas vaya a haber aumento, creo que es un momento de anticiparnos desde la protección social para ver cómo podemos atender esto, que es alianza público, privado y público, porque la Municipalidad podría fortalecer la creación de una organización y el IMAS empezar a trabajar con esta organización. Eso es lo que yo podría indicar.

Jorge Loría: Muchas gracias, Felipe. Precisamente sobre eso último que acaba de mencionar que tiene registrado 5.000 personas, pero no sabes qué, es más, uno ve en la calle que va en aumento, la idea no es solamente atenderlos, si no qué se puede gestionar a nivel interinstitucional para que esa población no aumente, cuando uno pasas por algunas avenidas en casi todas las esquinas se ve gente en población de calle, hay que ve qué se puede hacer, se que por ley le corresponde al IMAS, pero lo importante es que esa población no aumente, en realidad el dinero que se puede invertir en otros lados, al aumentar esta población se tiene que cubrir también.

Luis Felipe Barrantes: Sí, don Jorge, quiero menciona para que tanto las señoras y señores del Consejo sepan, incluso esta situación se pone cuesta arriba con el tema de la Ley de Contratación Pública, incluso desde la AASAI, el tema del financiamiento a las organizaciones ahora pasa por el SICOP, por ejemplo, para cubrir los gastos que hoy normalmente se hacen, estas personas tienen que incluir todos los rubros diferentes en el SICOP, probablemente esto les cambió y les va a cambiar radicalmente las reglas a todas estas organizaciones que lo hemos visto.

Aprovechando que está aquí la señora Yamileth, que es la experta en contratación pública, se las pone bastante cuesta arriba, porque cada línea tiene que entrar en SICOP, esto hace todavía más difícil el acceso a los fondos públicos para estas organizaciones.

Ilianna Espinoza: Don Jafeth y luego don Freddy.

Jafeth Soto: Muchas gracias, solo para agregar, es importante lo que acaba de mencionar don Luis Felipe, porque la ley anterior no obligaba que para ejecutar los recursos las Organizaciones de Bienestar Social tuviesen que ejecutarlos a través

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

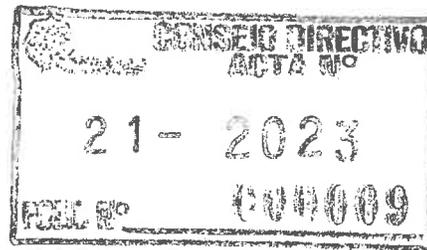
de SICOP, ahora, la nueva Ley de Empleo Público señala que al tratarse de fondos públicos tienen que aplicar el mismo camino, entonces ahora estamos con instituciones sin fines de lucro, sin una especialización alta en esto, que no solamente tienen que acoplarse a las mismas regulaciones que nosotros aquí en el IMAS tenemos para ejecución de recursos de concursar, de concursar en SICOP, dependiendo del monto, los plazos, revocatorias, todo absolutamente en SICOP, además de eso liquidarlo. Cuando se trate de recursos de gasto de capital, además tienen que estar inscrito en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN.

Todas estas son regulaciones que son absolutamente nuevas para las instituciones de Bienestar Social, para instituciones sin fines de lucro, que pues se prevé, creo que es obvio, que va a haber un periodo de adaptación bastante complicado de parte de estas instituciones y es una preocupación que tenemos, que hemos estado exponiendo y principalmente lo mencionábamos por ejemplo hoy en la Comisión POI-Presupuesto, nos preocupa más que el hecho de que tenemos que incluir en el Banco de Proyectos estos proyectos que van a ejecutar instituciones privadas y nosotros responder y darle seguimiento, es un flujo de tareas que antes no se tenían, así es la regulación aprobada en la Asamblea Legislativa y así lo recomendó la Contraloría General de la República, pues contraviene al final de cuentas los objetivos que nosotros tenemos en cuanto a ejecución y atención de la población, que al menos en el periodo de adaptación no va a ser sencillo.

Luis Felipe Barrantes: Para ponerles un ejemplo, hoy una organización que tenga cuatro líneas: trabajo social, psicología, alimentación y cuidados extra u otras necesidades, tiene que poner las cuatro líneas en el SICOP y respetar los tiempos de apelaciones, imagínense lo complicado que puede ser liquidar este costo, eso por ponerles un ejemplo.

Esto aplica para los proyectos que son más de ₡33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), pero los que son menos de este monto, hacen exactamente lo mismo, tienen que reportarle a la Contraloría General de la República y Hacienda, los gastos nada más que no lo hacen en el SICOP, sino directamente a través de ellos. Tampoco hay forma de no hacer este paso con esta nueva ley, el único transitorio que hubo era para algunos proyectos socio productivos y era solo enero y febrero para que se ejecutara.

No es tema menor, porque incluso podría ser que este Consejo tenga que conocer algunos proyectos que ya no se van a ejecutar en el 2023, sino que también me gustaría advertirle desde ya que se van a tener que pasar para el 2024, es



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

materialmente imposible cargarlos en el SICOP y ejecutarlos este mismo año, por ejemplo, cualquier construcción, solo un cartel se tarda de 6 a 9 meses con suerte, no tendríamos tiempo para ejecutarlo este año.

Freddy Miranda: Tengo una pregunta de lo primero que vos explicaste, sobre los egresados de Puente al Desarrollo, si tiene el dato de cuántos salieron de la pobreza de esos egresados, cuántas familias o personas, no sé cómo se organiza ahí, salieron de la pobreza, porque ese indicador es realmente relevante para uno, los detalles no, cuando digo para uno me refiero para mí que estoy sentado en esta silla, porque nosotros no vivimos el día a día y el detalle del IMAS, no somos funcionarios, no tenemos ese feeling sobre los detalles, es como los grandes números, lo que nos ayuda a nosotros a tomar decisiones aquí cuando tenemos que tomarlas, cómo está eso de la gente que ha salido de la pobreza, que está egresando de Puente al Desarrollo.

Lo otro es un comentario sobre la población de calle, en realidad todos los estudios indica que por lo menos en América Latina hay una relación casi que uno a uno, una relación biunívoca como dirían los matemática, directa entre el consumo de drogas y la población que vive en la calle, si el consumo de drogas aumenta la población en la calle también, aunque el país sea el más rico del mundo, ejemplo típico Estados Unidos, si usted va al centro de Los Ángeles, y eso parece el infierno el centro de la ciudad, totalmente tomado por que indigentes que viven en la calle y que son consumidores de drogas y un problema que se está grabando ahora con esta nueva droga sintética que es el fentanilo, es mucho más fácil de producir que tener plantaciones de coca y opio, el fentanilo es mucho más fácil de producir, guardar, transportar y está haciendo estragos en la sociedad estadounidense, ahorita nos invade, entonces el problema se puede agravar.

No porque alguien se convierta en más desarrollado, sino porque una gran cantidad de humanos están más necesitados de consumir droga, creo que primero hay que entender el fenómeno, no sé si la sociedad costarricense tiene una adecuada lectura, sobre todo la institución que es responsable en este tema de las drogas que es el IAFA, me parece que ahí tenemos una tarea.

El otro comentario, por lo menos las instituciones deben empezar a alzar la voz con respecto a esto del SICOP, me parece una buena idea concentrar todo en un solo sistema de compras y reducir la discrecionalidad de cada una de las instituciones, eso es una buena idea, pero usted la puede realizar bien o mal, parece que se está implementando mal, en primer lugar porque el sistema es excesivamente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

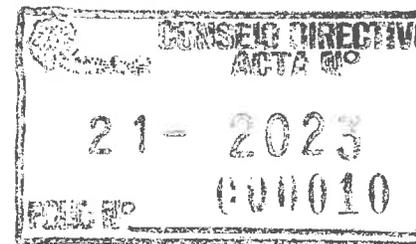
burocrático, inscribirse ahí cuesta un mundo, y segundo no es transparente, por ejemplo, yo si quiero ir a ver los términos de referencia de alguna institución de como están elaborados y tener una opinión si no están hechos a la medida, no puedo, tengo que inscribirme primero, cuál es la transparencia. Además, las personas que inscribe y eso va donde un funcionario que al final lo revisa y decide, el sistema no es autónomo, al final hay alguien que si llega de buen humor a lo mejor pasa y si esta de mal humor a lo mejor no pasa, es excesivamente burocrático, eso hay que empezar a decirlo, porque la única manera de cambiar esas cosas, es decirlas, me cuesta entender al Estado costarricense, queremos inversión y etc., pero la dificultamos por todos los medios posibles, le ponemos a la persona que tiene iniciativa o las empresas todas las trabas posibles, como diciendo que no lo queremos a usted.

Le preocupa que se aplique esos criterios para Organizaciones de Bienestar Social, debería de ser otro trato, si simplemente lo acepta, creo que no va a cambiar eso, y realmente eso se debe cambiar, me parece que es importante tomar conciencia sobre eso.

Por lo demás, el informe en general me parece muy bien, lo que muestra es un trabajo muy anegado de la gente, a pesar de que me queje a veces de ciertas faltas de sensibilidad en algunas áreas, en general soy consciente que hay un trabajo muy anegado y intenso de personal para con las restricciones que hay de poder cumplir con la tarea que no es fácil.

Ilianna Espinoza: Vamos con doña Floribel, para luego don Felipe haga una recapitulación de todas las consultas.

Floribel Méndez: Gracias por el informe y la presentación. Con la misma temática que señalaba don Freddy, luego vemos las respuestas, un poco en la línea de los hogares atendidos, los que se van a egresar y los que están en proceso, veo estos datos y los que vienen del 2020, 2021 y los que están ahora, la inquietud que me queda es, hacia donde caminamos, cómo luego va a ser la transición de lo que se está planteando para el nuevo Modelo de Intervención. También, se señalan una serie de elementos de por qué hay hogares que no tienen visitas, otros que tienen uno y dos, las razones como lo hemos conversado aquí en algún momento son diversas, pero en algunas ocasiones se menciona el tema del personal, las incapacidades o permisos, me parece que es un elemento importante a considerar, supongo que lo han analizado para el nuevo planteamiento del Modelo Intervención, ese es un factor relevante a considerar de cómo se va a subsanar, porque las



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

personas se enferman, se van o renuncian, ¿Cómo atiende eso?, en ese momento, donde tengo una serie de compromisos con hogares, que tengo que darle seguimiento, que tengo que atender citas, sé que humanamente no es posible recargar al personal. Me parece que es un elemento que considero que sería bueno que se analice y se valore en el planteamiento del nuevo Modelo de Intervención.

Luego, con respecto al informe, hay algunos cuadros donde viene el avance, cuánta gente se ha atendido y cuánto se ha invertido o cuánto se ha entregado, no sé, si sería bueno agregarle una columna de cuánto representa lo gastado del total presupuestado, sé que cuando vemos presupuesto nos muestran cómo vamos avanzando y el porcentaje de ejecución, pero en este informe sería interesante tener ese dato. Puede ser que sea una tercera o cuarta parte, porque es por trimestre, pero no creo que sea tan equilibrado, tal vez sería interesante tenerlo como complementar el informe.

Un comentario con el tema de la población en calle, realmente esta población es compleja, no sé si el IMAS pueda tener la capacidad como para llegar a la población directamente, pero me parece que el mecanismo de llegar en forma indirecta por medio de estas ONGS y organizaciones que están dedicadas a esta población es la vía. Vamos a encontrar de todo, hay ONGS muy eficientes, otras no tanto, etc. Tal vez sí hay concentración más aquí en la región central, que es una dificultad hacia afuera, donde sabemos que el porcentaje de población en calle está aumentado en estos últimos años y que habría que ver cómo en esas zonas más alejadas se puede tener una estructura que nos permita poder ayudar a esta población.

También, en esta dirección analizar el tipo de atención que se le da, puede ser que sea solamente una atención de necesidades básica de alimentación, vestido, hay otras que van más allá, que salga de su situación y, además, proveerle alguna posibilidad de valerse por sí misma. Creo que sería importante analizar esas ONG y el tipo de servicio que dan y hasta dónde llegan.

Para cerrar, supongo que se hizo el análisis de la Ley de Contratación Administrativa, anterior a esta ley la figura que existía con éstas ONG, era una contratación o era una transferencia mediante un convenio, si esa modalidad que se traía ya no se puede hacer y se tiene que hacer por fuerza por contratación, eso dificulta la oportunidad, la entrega de recursos para que atiendan a la población, pero bueno, si ya es un tema que fue analizado desde el punto de vista de Proveeduría o legal, pero sí me llama la atención, porque no traía esa figura. Creo

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

que las instituciones públicas todavía tienen como la vía de entregar transferencias a instituciones o entidades sin fines de lucro, lo dejo ahí para que analice.

Luis Felipe Barrantes: Voy con los cuatro puntos, don Freddy, en efecto con toda transparencia le tendría que decir que el 2020 y el 2022, si queda muy por debiendo el tema del Modelo de Intervención, imagínense que hoy instituciones del tamaño de INA, para 3 años nos están ofreciendo 6.696 referencias de posibles atenciones y otro ejemplo son 8.500 tarjetas de leche para los próximos 3 años, nosotros solo este año estábamos teniendo 37.619 hogares de atención a familias, es decir, ya esto de por sí era casi 6 veces la capacidad que tenía el INA de poder atenderlo.

Entonces al planificar nosotros metas de este tamaño para un programa de cobertura selectiva, los resultados era lo que se puede hacer con esas familias, prefiero decirlo con total transparencia de que a esos hogares de estos 2 años del 2020 y 2022, incluso me atrevería a decir que nos quedamos cortos hasta en el tema de protección social, no alcanzó ni siquiera la capacidad institucional para cubrir todas las referencias de protección social que nosotros teníamos con estos.

Creo que un panorama distinto puede ser con las que tenemos del 2023 y estas últimas familias del 2022, que en algún momento también se los decía, estos 37.619 hogares, se buscaron con la mayor cantidad de agravantes y perfiles, teníamos jefatura femenina con personas menores de edad, ojalá con presencia de adultos mayores, con bajos niveles de escolaridad y en extrema pobreza. Es difícil pensar en una movilidad social que derivarán en superación de la pobreza con este perfil que estaba en esa línea, por eso para este año que son las metas de 7.000 hogares, están indistintamente de la línea de pobreza, con cierto nivel de escolaridad a las cuales hay que conectarlas con otro tipo de cursos o programas, que de pronto es más atinente o es más pertinente hablar de movilidad social o de superación de la pobreza, porque tienen otros recursos y al resto de las familias irles brindando esquemas más escalonados de superación y lo que el nuevo Modelo de Intervención ir pensando cómo se entiende movilidad por grupos de extrema y básica a dónde queremos llevarlo, que eso debería estar en el nuevo Modelo de Intervención.

Con el tema de la indigencia, si, en efecto, la indigencia en este país está más asociado al consumo de drogas, lo más que nosotros hemos logrado hacer o lo que el IAFA viene haciendo como esfuerzo de países, su modelo de reducción de daños que, en realidad, plantea esquemas distintos, que son los que están ahorita moviéndose, lo que hacen es incluso como suministrar algún tipo de drogas o



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

facilitárselas para que la gente reduzca el daño, no sacarlos de la indigencia totalmente del consumo.

Lo que hemos venido trabajando con el área de AASAI, es cómo logramos sacar el AASAI de San José y llevarlo a las áreas rurales, que es donde nosotros estamos en deuda, tanto para acreditar organizaciones como para poder costearlas o financiarlas. Adelanto que en el nuevo reglamento robustecimos el proceso de inscripción, simplificamos al máximo la certificación de las organizaciones para activar la fiscalización de estas, un poco ir a monitorear la calidad del servicio que se le está dando a este tipo de organizaciones o de poblaciones.

Con respecto al SICOP, antes de la entrada en rigor, nosotros aplicamos los principios, firmamos un convenio, armamos el expediente en costos de atención para las organizaciones, ellas nos liquidaban contra facturas, entonces el área lo que realizaba era que todos estos gastos estuvieran debidamente fundamentados de acuerdo al convenio, o sea, trabajamos mucho en convenio, antes no era obligatorio inscribirse en el SICOP, sino que por ejemplo, para proyectos de infraestructura socioproductivas se tenía que definir claramente en el convenio, se arma el expediente y luego la fiscalización la hacia el Área Técnica con el Área Regional, la nueva ley ya no permite hacer esto, fue la obligatoriedad de ambos y no voy a minimizar tampoco lo grave que puede ser para todas estas organizaciones justamente incluso hasta el costo, hay que pagar el SICOP y sacar la firma digital para entrar al SICOP y hay que darle mantenimiento, sin contar que eso puede ser lo más sencillo, porque administrar los contratos del SICOP es complejo, incluso ya entrar en la etapa de apelaciones y resolverlas todas, uno no puede ni dimensionar, una línea que sea equipamiento de herramientas, cuántas ferreterías hay inscritas en el SICOP y si el cartel no es suficientemente claro, con solo 50 apelaciones de 50 ferreterías, imagínese una apelación que pueda poner ferreterías grandes en este país, como y una organización chiquitita con qué herramientas puede defenderse de todos estos trámites, sí lo puso muy cuesta arriba, intentamos, hicimos algunas reuniones con Hacienda, no hay como mucho margen de maniobra para para hacerlo y sin contar que la semana pasada nos llegó el oficio de MIDEPLAN que tenemos que meter a todos los proyectos en el Banco de Proyectos, además de MIDEPLAN, entonces es el SICOP más el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y esto lo hacen las organizaciones, si esta complicado.

No sé, si Yamileth quiere agregar algo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Yamileth Villalobos: Buenas tardes. El problema afronta todos los proyectos del IMAS ahora, deben estar inscritos aquellos que sean superiores a ¢33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), es la base que nos dan.

¿Cómo se hacia anteriormente?, antes el IMAS giraba los recursos, no tenían la obligación de estar inscritas en SICOP, esas organizaciones trabajan única y exclusivamente con los principios de contratación administrativa y no con todo el procedimiento que establecía la ley, era más fácil para una organización en su pueblo invitar a ciertas personas y más rápido para este tipo de organizaciones.

¿Qué lleva ahora a las organizaciones?, primero a inscribirse, que el Presidente o representante legal cuente con firma digital, pasar todos los procedimientos de contratación administrativa que va desde el cartel, realizar los términos de referencia, publicarlos que participen, que se objeto del cartel, posteriormente que venga un estudio de ofertas, el sistema de calificación que se aplica, precio, experiencia, todo lo que se les ocurra incluir dentro del cartel.

Luis Felipe Barrantes: El IMAS no les puede ayudar en el cartel por ser fiscalizadora, no podemos incidir absolutamente en nada de eso, los carteles los tienen que hacer las organizaciones.

Yamileth Villalobos: Posteriormente todo el trámite, todo el tema de una apelación que se pueda dar con personas que sabemos que no manejan estos términos de contratación administrativa, pues si tienen su incidencia en todos los proyectos.

¿Qué va a traer esto como consecuencia?, si antes los convenios tenían un plazo establecido para ejecución, ahora debemos esperar y dar tiempo, cuánto puede durar un proceso de contratación para aquellas organizaciones, tienen que estar inscritos en SICOP. Esto no solo tiene consecuencia para proyectos del IMAS, igual la Junta de Protección Social y otras organizaciones están con la misma situación con el tema de SICOP.

En conversación con la señora Yorleni, le entendí que desde la Asamblea Legislativa lucharon mucho para que se sacara esto y no estuvieran inscritos por la afectación que va a significar eso para las organizaciones, pero la Contraloría dijo que no, vamos a fiscalizar todos los recursos, ese es el gran problema que tenemos actualmente.

Ilianna Espinoza: Adelante doña Floribel y luego don Jafeth.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Floribel Méndez: Pienso que esa situación sí es preocupante, porque la figura de una contratación por así decirlo formal, con tiempos, entregas y productos lo hace complejo, y si hubiera atrasos o incumplimiento hay que aplicar toda la normativa de la contratación. Si lo veo complejo y lo que puede pasar es que no se dé el servicio, no se logre brindar ese servicio a esa población y a los proyectos que se tienen en camino.

Jafeth Soto: Adicionar que, además de todo lo que mencionó doña Yamileth, que deben de cumplir las instituciones, tienen que antes de darla de la decisión inicial de comenzar a recibir ofertas y hacer el pliego de condiciones y demás, también tienen que hacer hasta un estudio de mercado, la ruta es muy larga. Si antes para poder concretar la adjudicación de algún convenio que se iba a dar duramos, ahora hay que sumarle lo que duren estas instituciones elaborando los documentos, dejando en firme la adjudicación, ejecutándolos y que nada de esto supere el principio constitucional de anualidad presupuestaria, es decir, arrancamos esfuerzos el 9 de enero, si se pasó el 31 de diciembre borrón y cuenta nueva, eso es un poco trágico.

Luis Felipe Barrantes: Además, el momento en el Consejo Directivo lo conocen, porque ustedes ya conocían el expediente final listo para la ejecución, pero hoy a eso todavía le falta, o sea, habría que retrocederse, porque ahí no tenemos ni proveedores, nada más que la carga del contenido presupuestario. Entonces habría que esperar, no tengo ninguna posición, la cosa es que sí cambia la regla a nivel del Consejo, porque habría que definir en qué momento llega al Consejo Directivo, si una vez que está adjudicado y preaprobado, si van a haber diferentes momentos, porque ya hoy el expediente, nada más es los términos de referencia para esa contratación, que es lo que se carga, modifica hasta ese momento más técnico, que se trae el proyecto al Consejo.

Ilianna Espinoza: El año pasado habían hablado de eso de los proyectos, llegan al final de año y que surgían muchas dudas y consultas, incluso había información que no era tan satisfactoria, queríamos conocer los proyectos a inicios de este año, esa era como la propuesta que habíamos pedido de ser posible, pero ahora con lo que ustedes dicen de no va a ser posible, porque inclusive no sabemos ni cuáles de estos proyectos van a pasar todo el proceso y a ser aprobados.

Luis Felipe Barrantes: Les cuento lo más triste que corrimos tanto, que ya están los expedientes de los proyectos para el POI 2024, no sabemos que, a hacer, porque vamos a tener que arrastrarlos de 2023 y ni siquiera sabemos qué hacer con

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

los del 2024, atendiendo la sugerencia ya estaban listos, pero entró esto, ahora qué hacemos, porque preaprobarlos es generar la expectativa en organización de que continúe, pero en el entendido de todo esto que mencionó.

Jafeth Soto: Adicionar que el trámite que se dio en la Asamblea Legislativa fue simple y llanamente la Contraloría dijo, y no tengo problemas con que esto quede en actas, si se hace una modificación, yo ya no avalo ese proyecto de ley, le quito mi visto bueno. Entonces el criterio técnico que yo di era para el proyecto de ley que se presentó, que ellos mismos lo redactaron y si se hace alguna modificación, ya no cuenta con mi visto bueno, ese fue el ultimátum que utilizó la Contraloría para que ninguna diputación estuviese dispuesta a hacer modificaciones de este tipo, que hemos solicitado al Ministerio de Hacienda espacios, pero también comprendo que el Ministerio de Hacienda no tiene margen de maniobra, lo dice la ley, este no puede decir que vamos a modificar quiénes sí y quiénes no van a pasar por SICOP, no tienen esa posibilidad, porque por arriba el Poder Ejecutivo está el Poder Legislativo y este ya tomó una decisión.

Además de eso, ahora que nos enteramos esto de MIDEPLAN, es preocupante, porque si ya estaba enredado el tema, en una semana nos damos cuenta que va a estar tres veces más enredado, vea lo incoherente que es, nosotros no podemos ayudar a las instituciones para que cumplan todo este proceso en SICOP, porque somos los fiscalizadores, como lo decía Don Luis Felipe, pero en el Banco de Proyectos si tenemos que incluir los proyectos y darle seguimiento y cómo le vamos a dar seguimiento a la ejecución, si no podemos meter mano en la ejecución porque somos fiscalizadores.

Entonces, hay incoherencias por todo lado y, como lo dije anteriormente, no tengo problema en que esto quede en actas, porque fue tal cual lo que sucedió, esperaría más bien una disposición de parte de la Contraloría de reconocer de que estos son errores que se cometieron.

Jorge Loría: Escuchando los comentarios, es preocupante porque sabemos que hay pocas organización que quieren trabajar con personas en situación de calle, tanto en la GAM como las rurales, con esto difícilmente vamos a tener organizaciones que quieren seguir, con esto dejamos a las personas de calle casi en abandono, no creo que una organización que son a honoren, por ejemplo, en Puntarenas existe una que da desayuno, almuerzo y baño, que van a querer seguir presentando estos proyectos, es difícil.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Pienso que debe ser de una manera más ágil y simple la atención a esta población que no espera tanto. Tal como dijo don Felipe, la gran mayoría está por drogadicción, algunas por pobreza y abandono, encontramos adultos mayores en esta situación, que difícil, entendía que la Contraloría era un órgano en apoyo a la Asamblea Legislativa, no que modificaba lo que aprobara la Asamblea. En ese sentido, nada puede hacer una institución como el IMAS u otras, para atender este tipo de población.

Ilianna Espinoza: Alguna otra consulta o comentario. Si hay, pasamos al siguiente punto de agenda.

4.1.2 INFORME DE LABORES I TRIMESTRE AÑO 2023 DE LA SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, ELABORADO POR EL SR. JAFETH SOTO SÁNCHEZ, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0160-2023.

Ilianna Espinoza: Adelante don Jafeth.

Jafeth Soto: Los datos están con corte al 30 de marzo, pasó un poco de tiempo, pero hay unos datos que voy a actualizar que son más recientes, que vendrán en el siguiente informe, pero para que tengan un contexto más actualizado en lo relevante.

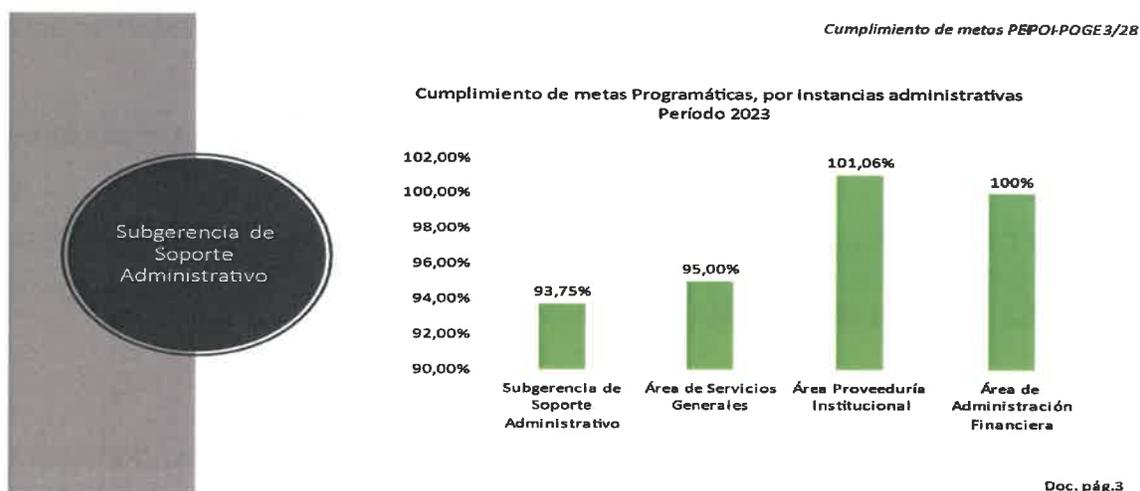
Entre los contenidos están: 1- Cumplimiento de metas programáticas y presupuestarias POI-POGE. 2- Estado de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones. 3- Aspectos relevantes de informar al Consejo Directivo.

Referido al PEI, lo brincamos porque no está vigente, no tenemos metas que reportar. En cuanto al POI tenemos las tres áreas y la Subgerencia en cuanto a cumplimiento, en realidad las notas bajas en las dos instancias: Subgerencia y Área de Servicios Generales, en la primera se debe exclusivamente que había que hacer dos reuniones de seguimiento con las instancias regionales, tome la decisión que se hagan quincenales, pero no participó en todas, resulta que solo se ponen en las que yo participo, como si la Subgerencia no trabajara cuando están los asesores, solo se cumplió con el 50% de seguimiento de reuniones, no obstante, estas se ejecutaron a tal punto que están programadas de manera quincenal.

En la parte del Área de Servicios Generales, se debe a dos cosas: deberíamos tener un avance mayor en los planos para escalera de emergencias, ahí tuvimos un inconveniente que ya les había venido comentando, lo otro que tenía que ver con

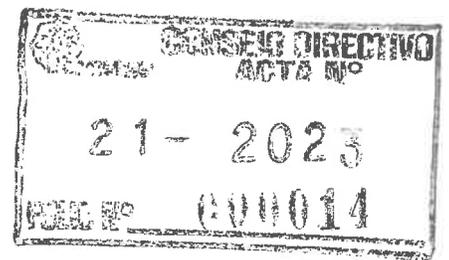
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

los planos para el desarrollo de una bodega propia y dejar de tener una contratación de servicios de bodega que actualmente tenemos en Tibás y la bodega de donaciones, eso dos deberían tener un avance del 14% a la fecha y tienen un avance de 6% y 7%, esos dos bajan la nota, los demás están bastante bien.



En cuanto a logros, los de siempre, que el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa, hubo una recomendaciones que llegó en el período en análisis de la auditoría interna, referido al tema de llantas, que luego traeremos al Consejo Directivo una modificación al reglamento, haciendo constar la recomendación que se nos hizo, que nos parece oportuna, pero aprovechamos ya que tocamos el Manual de Transportes como tiene que pasar por todas las instancias técnicas, no solamente hacer la modificaciones que nos estaban recomendando, sino también las que consideramos pertinentes, no viene el cambio recomendando, sino muchos cambios más que se validaron con las regionales y que están totalmente de acuerdo en el informe que les facilitaría la operación a ellos, también el resguardo de los controles respectivos.

Se detectó la necesidad de programar las reuniones por quincena, cosa que ya está desde abril hasta noviembre tenemos reuniones quincenales. Se mantuvo las coordinaciones con las instancias que nos hacen los traslados de efectivo, se realizaron los informes de ejecución presupuestaria, tanto mensuales como trimestrales, las notas contables y balances, lo que siempre se debe realizar y los informes mensuales de gasto de inversión social que se remiten a la Presidencia Ejecutiva en tiempo y forma.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Se mantuvieron vigentes el 100% de los contratos de limpieza y seguridad, también las bombas de agua, concluimos la contratación del sistema de bombeo en el edificio central, eso nos ha traído algunos inconvenientes que tenemos tuberías que ceden, por la infraestructura es muy vieja, además, es difícil prever cual es el codo de la siguiente tubería que va a ceder, vamos tratando de prever las situaciones, pero no deja de ser prácticamente imposible, contamos con un stop de herramientas y de suministros, en caso que algo suceda para atenderlo de manera inmediata y corregirlo, es lo más que pudimos planificar en un tema tan poco posible de prever.

Recordar que se trajo a Consejo Directivo la decisión inicial de la compra de vehículos, para este año serán 11 vehículos automáticos: Se ha mantenido el 100% de los activos institucionales y de recurso humano asegurado.

En el Plan Anual de Adquisiciones, tenemos una particularidad este año en comparación al anterior, tiene un poco relación con la relación 70/30, en cuanto a gasto administrativo e inversión social, el año se había iniciado con ¢2.500.000.000.00 (Dos mil quinientos millones de colones), en el Plan Anual de Adquisiciones, no obstante, este año se inició con ¢5.500.000.000.00 (Cinco mil quinientos millones de colones), ya les explico el motivo.

El año pasado se cerró con un ajustado en el Plan Anual de Adquisiciones de ¢4.000.000.000.00 (Cuatro mil millones de colones), este año vamos por ¢7.200.000.000.00 (Siete mil doscientos millones), porque tiene la relación con 70/30, se interpreta que es gasto administrativo. No obstante, quiero justificar el por qué estos gastos, estamos creciendo en infraestructura dado que la decisión que estamos tomando es dejar los alquileres y comenzar a construir nosotros, estamos creciendo en infraestructura ¢1.200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones), que solamente en el caso de Los Chiles, representa ¢600.000.000.00 (seiscientos millones de colones) de esos ¢1.200.000.000.00 (mil doscientos millones de colones).

En el caso de SINIRUBE para la protección de datos, este está dentro del Plan Anual de Adquisiciones, está creciendo más de ¢800.000.000.00 (ochocientos millones de colones), en el caso de equipo de computo que estaba bastante deficiente la cantidad de equipos en relación con el personal y la calidad de estos, estamos creciendo más de ¢200.000.000.00 (doscientos millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Si bien es cierto, hay un crecimiento significativo en el Plan Anual de Adquisiciones de un año a otro, también estos son justificados, al menos a mi criterio y parecer, fui yo quien aprobó este plan, lo respaldo y creo que están justificados. Ahora, ¿Qué es la medida que estamos tomando?, antes de entrar a ver el detalle en el que estamos, les estamos dando el seguimiento quincenal exactamente, para que puedan ir adaptando a los nuevos términos de la nueva Ley de Contratación Administrativa, estamos creciendo en presupuesto a ejecutar, pero también, simultáneamente estamos en el período de adaptación.

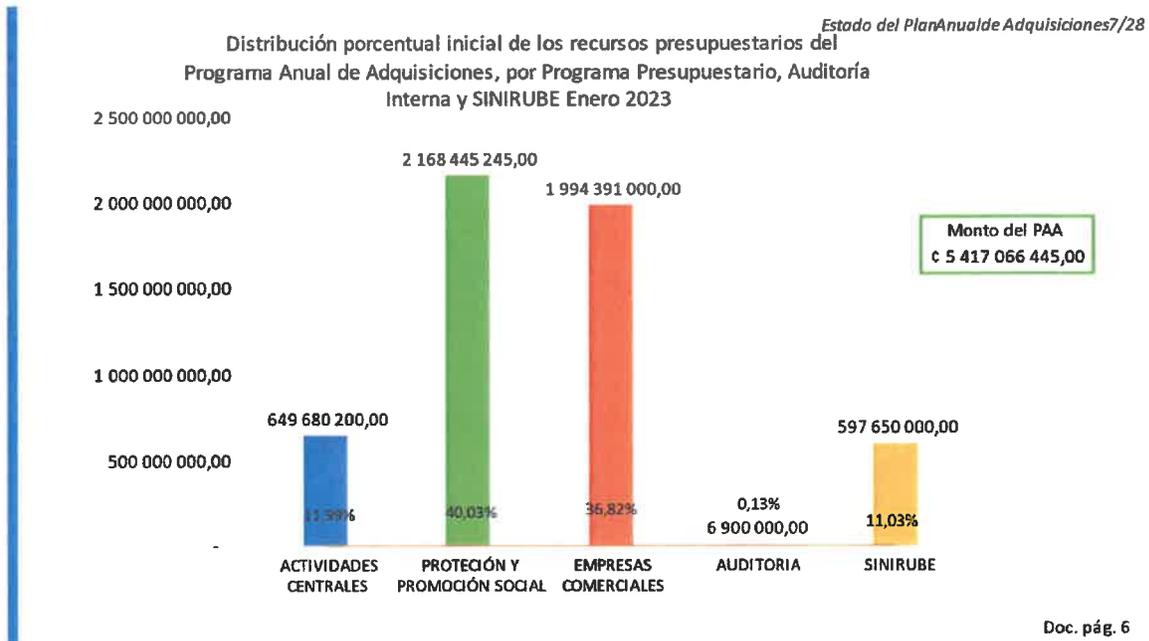
¿Cuál fue el criterio que hizo?, si era bastante razonable el gasto que se estaba solicitando se aprobaba y se le daba la oportunidad a la instancia la Unidad Ejecutora que si desarrollaba los términos de referencia en el tiempo que dice el cronograma y que la nueva ley exige, entonces que se les iba a permitir desarrollarlos, pero eso tiene un plazo finito que es el 30 de junio, si en esa fecha hay contrataciones que están pendientes de iniciar, simple y sencillamente se les quitan los recursos, porque se les dio el plazo que se definió y es el seguimiento que ustedes han solicitado.

Una corrección, el Plan Anual de Adquisiciones pasa por mi aprobación y posteriormente llega con recomendación de la Subgerencia a aprobación de la Gerencia General.

¿Qué es lo que pasa?, si estas instancias no han llegado al punto en el que a la fecha que se acordó no han iniciado las contrataciones y no han ejecutado acciones correctivas, no han justificado por qué, estos recursos van a pasar a inversión social, igual se van a ejecutar con una gran diferencia, el año pasado se hizo una modificación presupuestaria casi a final de año y se tuvo que hacer un PROSI en diciembre para atender bastante población, el hecho de poner el plazo al 30 de junio, nos favorece en el sentido que da tiempo a la Subgerencia de Desarrollo Social para planificar la atención de las familias por un plazo más prolongado y que no sea como un único traslado de recursos por así decirlo. Esas son las medidas que se han tomado.

¿Cómo inició el Plan Anual de Adquisiciones?, según el siguiente cuadro.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023



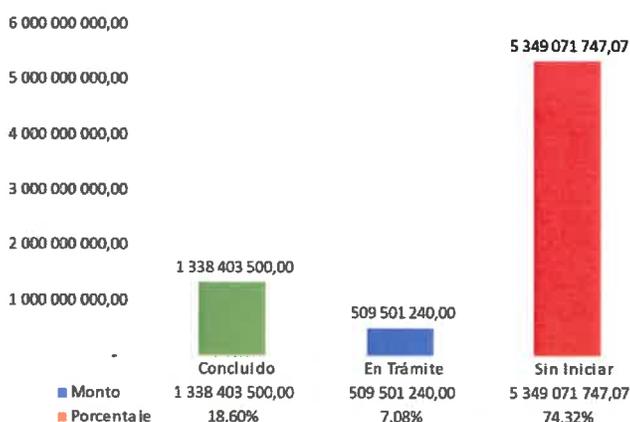
Estas son las variaciones que hemos visto, crecimos en el Plan Anual en lo que ha pasado el año de ¢5.400.000.000.00 (cinco mil cuatrocientos millones de colones) a ¢ 7.196.000.000.00 (siete mil ciento noventa y seis millones de colones), así tenemos distribuido los porcentajes por cada uno de los programas que tenemos, entre ellos: actividades centrales, protección y promoción social, Empresas Comerciales, Auditoría Interna y SINIRUBE, que también es parte del Plan Anual de Adquisiciones.

Con respecto a cuántos recursos están concluidos, tenemos ¢1.338.000.000.00 (mil trescientos treinta y ocho millones de colones), que representan casi un 19% del total, en trámite tenemos ¢509.000.000.00 (quinientos nueve millones de colones), recuerde que esto es con corte al 31 de marzo, sin iniciar teníamos ¢5.349.000.000.00 (cinco mil trescientos cuarenta y nueve millones de colones), que les estaba comentando que si no hay iniciado al 30 de junio, comenzaremos a tomar las decisiones respectivas y las distribución por cada una de los programas están en el gráfico pastel.

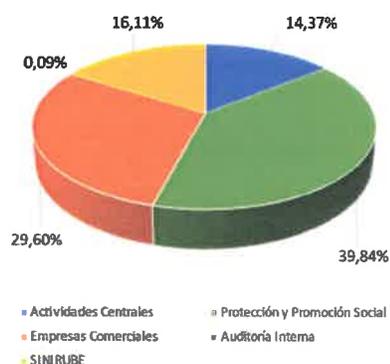
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Estado del Plan Anual de Adquisiciones 9/28

**Estado del Plan Anual de Adquisiciones,
según recursos económicos
Al 31 de marzo de 2023**



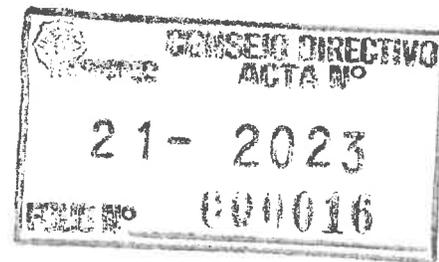
**Recursos pendientes de tramitar del
Plan Anual de Adquisiciones,
Al 31 de marzo de 2023**



Doc. pág.9 y 14

Posteriormente, tenemos desarrollado cada una de las actividades sin iniciar, en trámite y concluido de cada uno de los programas que hemos estado viendo, evidentemente al tratarse a penas del primer trimestre del año, donde todavía estaba el periodo de adaptación de las regionales, todas andan por arriba del 77% de actividades sin iniciar, en cuanto al monto y no en cuanto a necesidades, esto es importante, tal vez se pueden atender muchas necesidades por una cuantía muy pequeña y en el monto no se ve mucho ejecutado o al revés, se puede atender una sola necesidad, por ejemplo, atender la necesidad de la contratación de Los Chiles representa de golpe una ejecución de representa ¢600.000.000.00 (seiscientos millones de colones), que por cierto eso tendrá que venir al Consejo Directivo la próxima semana.

En cuanto a las variaciones que hemos estado mencionando en total tenemos unas variaciones del 4%, que representan 61 aumentos que son los ¢1.700.000.000.00 (mil setecientos millones de colones), que aumentamos especialmente en SINIRUBE, por asuntos de protección de desarrollos que tienen que hacer en sus sistemas para la protección de datos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Posteriormente, el estado general del Plan Anual de Adquisiciones donde el 78.34% de las necesidades que están pendientes de iniciar, el 19.44% está en proceso, según necesidades concluidas por caja chica el 0.05%, concluidas por contratación el 0.32%, concluidas por modificación el 1.85%. Ahora lo que mencionamos que esta concluido no es ni un 1%, pero en cuanto a recursos vamos por arriba de ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones) ejecutados, hay algunas que son una única contratación, pero con cuantía significativas.

El estado que se encuentra a hoy, según necesidades, cada una de las instancias que es básicamente hay una correlación con el gráfico anterior.

En cuanto algunos asuntos pendientes de comentar al Consejo Directivo que parecen importantes a nuestro criterio, del total de los recursos reales que hemos tenido en este período son el 20% de recursos propios, 21.4% de FODESAF, el 6% del Ministerio de Trabajo para Avancemos, en Red de Cuido tenemos el 9,4%, en FODESAF-Avancemos tenemos el 18,3%, FODESAF Seguridad alimentaria 2.4%, Gobierno Central Avancemos tenemos el 13,2%, Gobierno Central emergencias 0.1% y en Empresas Comerciales los ingresos el 9% de lo que actualmente hemos tenido.

Básicamente en este gráfico, lo importante es ver que en el primer trimestre teníamos la intención de tener ingresos por ¢66.000.000.000.00 (sesenta y seis mil millones de colones), en este caso tuvimos ingresos por ¢69.000.000.000.00 (sesenta y nueve mil millones de colones), la principal variación que se da es por ingresos propios por ¢1.400.000.000.00 (mil cuatrocientos millones de colones) adicionales y en recursos de Gobierno Central Avancemos, hemos crecido los ingresos reales en ¢1.992.000.000.00 (mil novecientos noventa y dos millones de colones), pero esto solamente es asuntos de flujo de caja, porque si nos ingresan ahora, no es que aumentó más lo que nos va a ingresar en todo el año, solamente es que ha ingresado más antes de lo que estimábamos y esto es porque también está relacionado con la cantidad de resoluciones que en Avancemos nosotros digamos a ese presupuesto y recuerden que dependiendo la fuente de financiamiento podemos atender una población u otra, entonces por eso es que se hacen las solicitudes de adelanto de efectivo en diferentes fuentes que tal vez a veces no se adapta a lo que estaba planificado.

Hemos tenido una reducción en comparación a este mismo periodo en el año pasado de un 4% de los ingresos reales, pasamos de ¢72.000.000.000.00 (setenta y dos mil millones de colones) a ¢69.000.000.000.00 (sesenta y nueve mil millones

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

de colones), una reducción cercana a los ¢3.000.000.000.00 (tres mil millones de colones), pero esto va de la mano con la reducción de recursos de Avancemos que hemos estado recibiendo. ¿Por qué?, si bien es cierto el año pasado sí teníamos una reducción de ¢ 21.000.000.000.00 (veintiún mil millones de colones), en Avancemos y al final de cuenta lo solventamos, pero recuerden que nosotros estábamos ejecutando los recursos como si no faltara la plata y lo que hicimos fue más bien decir, bueno, vamos a ejecutarlo como si no tuviéramos el faltante de dinero y nos alcanza hasta setiembre y después vemos qué hacemos por dicha, logramos hacerlo, pero este año esta no es la realidad, hemos estado ejecutando según el contenido presupuestario que realmente tenemos, entonces esa es la reducción de ese 4%, ese y seguridad alimentaria, que tiene un 1%, pero pueden ver que todos los que están a la izquierda dicen Avancemos.

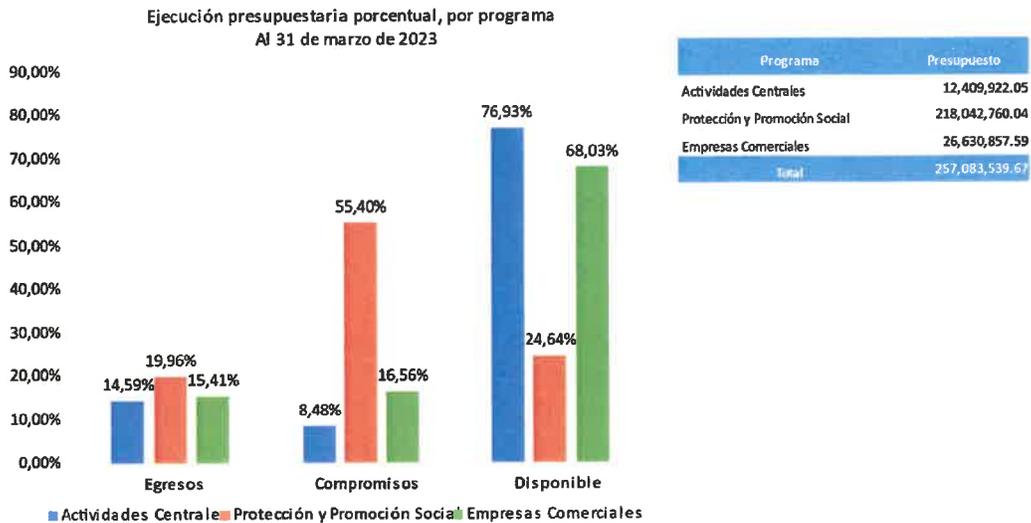
Por otro lado, en cuanto la ejecución presupuestaria, ya tenemos egresos reales de ¢49.000.000.000.00 (cuarenta y nueve mil millones de colones) y tenemos un contenido presupuestario disponible de ¢81.000.000.000.00 (ochenta y un mil millones de colones), dejando ya de lado los ¢112.000.000.000.00 (ciento doce mil millones de colones) de resoluciones pendientes por ejecutar en el programa de promoción y protección social, eso representa las resoluciones que ya otorgamos de beneficios de aquí a finalizar el año. Por lo tanto, nos compromete los recursos y no podríamos considerarlo como un disponible como tal.

Podríamos decir que entonces tenemos un disponible presupuestario del 32% al corte del 31 de marzo, ahora bien, la ejecución presupuestaria por programa donde el que más ha ejecutado recursos del porcentaje que tiene es promoción y protección social, con casi un 20%, seguido por un 15,41% de Empresas Comerciales y actividades centrales con un 14,59%.

En compromisos evidentemente todas las resoluciones que son esos ¢81.000.000.000.00 (ochenta y un mil millones de colones) es el 55,40% de promoción y protección social y el 8,48% de actividades centrales, que responden normalmente a ejecuciones de contratos y el 16,56% de Empresas Comerciales, quedando los disponibles que vemos en las últimas 3 barras que normalmente estos disponibles en los dos que están altos, que son Empresas Comerciales y actividades centrales, van a ir avanzando conforme vayan avanzando contrataciones, el año también en cuanto al programa a la partida de remuneraciones, que es muy importante y demás.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Ejecución Presupuestaria 19/28



Doc. pág31 a 34

Este dato es relevante del presupuesto de los $\phi 218.000.000.000.00$ (doscientos dieciocho mil millones de colones), que en este momento ahí están faltando los $\phi 10.000.000.000.00$ (diez mil millones de colones) del presupuesto extraordinario que hicimos, porque la aprobación del presupuesto extraordinario llegó hasta mayo y recuerdan que estamos aquí con el periodo de marzo, ya incluidos los otros millones suman casi $\phi 230.000.000.000.00$ (doscientos treinta mil millones de colones), pero trabajando con los datos de los $\phi 218.000.000.000.00$ (doscientos dieciocho mil millones de colones), que se aprobó en el ordinario, tenemos que de esos $\phi 218.000.000.000.00$ (doscientos dieciocho mil millones de colones), $\phi 30.000.000.000.00$ (treinta mil millones de colones), son de gasto administrativo, que es el gasto administrativo que nos cuestan las regionales, más o menos y los $\phi 187.000.000.000.00$ (ciento ochenta y siete mil millones de colones), es la inversión social, que representa entonces dentro del programa de promoción y protección social un 86,02% de inversión social. Esta no es la relación 70/30, porque la relación 70/30 tiene que incorporar también los otros programas, que es actividades centrales y demás, pero dentro del programa como tal tienen 86,02%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023

Finalmente tenemos la ejecución de los recursos, que sería con compromisos, tenemos en 55,40% el 19,96% egresos, esto es exclusivamente de promoción y protección social, que son los datos que llegan visto, dejando un disponible el 24,64%, es importante decir que como los egresos reales han sido ¢49.000.000.000.00 (cuarenta y nueve mil millones de colones) y el ingreso real ha sido de ¢69.000.000.000.00 (sesenta y nueve mil millones de colones), tenemos una diferencia de ¢19.941.000.000.00 (diecinueve mil novecientos cuarenta y un millones de colones), ese es el superávit real al terminar el primer periodo, que no todo este superávit está presupuestado, una cosa es superávit real, otra cosa es super presupuestario, pero los números andan muy similares.

Aquí es importante indicar que habíamos mencionado de que cuando probamos el ordinario la relación 70/30 se estaba cumpliendo 75 en inversión social 25 gasto administrativo, la ejecución al corte dice que es 77 inversión social y 23 gasto administrativo y el dato más actualizado que me llegó hoy por la mañana es la ejecución al corte de abril, vamos por 79 inversión social y 21 gasto administrativo. Eso era lo que les comentaba de que conforme fuera avanzando el año, aunque nosotros aprobáramos en un ordinario una relación 75/25, en realidad, conforme avanzaba el año disminuían los recursos en las partidas administrativas e íbamos a ir pasando a inversión social, situación que hoy no hemos hecho, pero como aquí estamos trabajando con lo realmente ejecutado, nos va demostrando que no se va ejecutando en la proporción que decidamos, lo que nos va demostrando es que después tenemos la necesidad de pasar la inversión social, entonces esto es como para que tengan la certeza, lo que les decíamos en el ordinario de que el 25% de gasto administrativo que estaba formulado era un techo y que realmente conforme fuera avanzando el año, íbamos a ir viendo cómo bajaba a esta relación, como les digo, 23% está con corte a marzo y con corta abril ya va por 21%.

Esto en realidad no lo voy a leer, porque esto está por acuerdo de que tenemos que informar las disposiciones de la Contraloría y cómo va, esto ya está cumplido hace mucho, solamente son las acciones de seguimiento, pero ya todo está ejecutado.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Disposiciones Contraloría General de la República 23/28

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo	Acciones realizadas
4.4 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas para fortalecer el componente de Estrategia y Estructura y los procesos de gestión financiera, que considere al menos los siguientes asuntos: i) fortalecer la estrategia de sostenibilidad financiera con planes de priorización de inversiones y gastos de operación en proyectos públicos y estrategias alternativas de financiamiento para la institución; ii) emisión de procedimientos para la revisión periódica de la estructura organizacional y unidades involucradas en los procesos financieros; iii) consideración de los riesgos de sostenibilidad de endeudamiento como parte del Marco de Riesgos. Remitir a la Contraloría General a más tardar el 15 de abril 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 30 de agosto y al 30 de noviembre de 2022, informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.1 al 2.14).	El 15 de abril 2022: Certificación. EJECUTADO El 30 de agosto 2022 Informe de avance de Implementación EJECUTADO 30 de noviembre de 2022: Informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos. EJECUTADO	Mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-044-2022, de fecha 08 de abril de 2022 se informa sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento: Inciso i: Se remite el documento denominado "Priorización del Gasto Administrativo Operativo" Inciso ii: Es atendido con el procedimiento PR-PI-008, aprobado mediante oficio IMAS-GG-0633-2022. Inciso iii: Atendido con la modificación de la categoría de riesgos financieros del marco orientador del SEVRI, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, mediante acuerdo N°85-03-2022, del 21 de marzo de 2022

Doc. pág.3032

Disposiciones Contraloría General de la República 23/28

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo	Acciones realizadas
4.5 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas y fortalecer el componente de Liderazgo y Cultura, que considere al menos la emisión de procedimientos para: i) la orientación, revisión y supervisión de la estrategia financiera por parte del Consejo Directivo, ii) el abordaje de eventuales conductas anti éticas de funcionarios de la institución, y iii) la medición de la gestión de la cultura ética institucional Remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de junio de 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de octubre y al 28 de febrero de 2023, informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.15 al 2.21).	El 30 de junio de 2022: Certificación. EJECUTADO El 31 de octubre 2022 Informe de avance de Implementación EJECUTADO 28 de febrero de 2023: Informes sobre el avance de la implementación de dichos mecanismos EJECUTADO	Inciso i: Mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-071-2022, se remite la siguiente información - Propuesta de oficio dirigida al Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República. - Propuesta de la Declaración Jurada de cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe DFOE-BIS-IF-00015-2021. - Propuesta de Directriz para definir, oficializar y divulgar el abordaje institucional de las conductas antiéticas en la Institución. - Propuesta de Directriz para definir, oficializar y divulgar el contenido mínimo con que debe contar la Estrategia Financiera Institucional Doc. pág.3032

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Disposiciones Contraloría General de la República 25/28

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

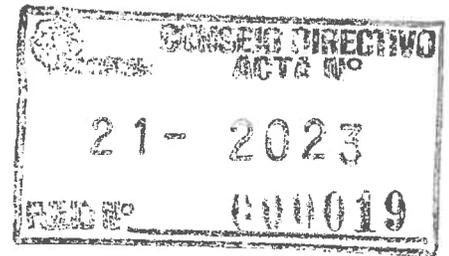
Disposición	Plazo	Acciones realizadas
4.6 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan el fortalecimiento de los procesos requeridos para el desempeño eficiente de la gestión financiera en el IMAS, que considere al menos la emisión de lineamientos sobre: i) el planteamiento de distintos escenarios presupuestarios de egresos, considerando los resultados de la gestión y el nivel de ejecución del presupuesto anterior, ii) la gestión de ingresos para evaluar y dar seguimiento a los fondos recaudados iii) la priorización del gasto institucional, así como la metodología que contenga el detalle del proceso y responsables para realizar las estimaciones del gasto de forma plurianual Remitir a la Contraloría General a más tardar el 31 de mayo 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de agosto y al 30 de noviembre de 2022, informes sobre el avance en la implementación de dichos mecanismos. (Ver párrafos 2.22 al 2.25).	El 31 de mayo 2022: Certificación. EJECUTADO El 31 de agosto Informe de avance de Implementación EJECUTADO 30 de noviembre de 2022: Informes sobre el avance en la implementación de dichos mecanismos. EJECUTADO	Mediante oficio IMAS-SGSA-AAF-060-2022, se informa sobre las acciones realizadas: - Análisis del comportamiento de Ingresos. - Análisis del comportamiento de Gastos. - Metodología para la proyección presupuestaria plurianual. <u>Documentos remitidos:</u> - Lineamientos Institucionales para la construcción de los escenarios presupuestarios. - Lineamientos Institucionales para realizar la gestión de ingresos y dar seguimiento a la recaudación. - Lineamientos Institucionales para realizar las estimaciones de ingresos y gastos plurianuales. Doc. pág.3032

Disposiciones Contraloría General de la República 26/28

**Disposiciones resultantes de informes de la Contraloría General de la República
DFOE-BIS-IF-00015-2021**

Disposición	Plazo	Acciones realizadas
4.7 Definir, oficializar, divulgar e implementar mecanismos de control que permitan subsanar las debilidades señaladas y fortalecer el componente de Competencias y equipos, que considere al menos: i) lineamientos que estipulen la necesidad de actualizar los requisitos técnicos y de idoneidad establecidos para el desempeño de puestos y/o funciones de la gestión financiera, ii) evaluación de las competencias y habilidades blandas definidas en el Manual Descriptivo de Cargos Institucional) mecanismos oficiales y permanentes en el tiempo que permitan verificar la ejecución del programa de capacitación en materia financiera	El 29 de julio de 2022: Certificación. EJECUTADO El 31 de octubre de 2022 Informe de avance de Implementación EJECUTADO 15 de diciembre de 2022: Informes sobre el avance en su implementación. EJECUTADO	Mediante el oficio IMAS-GG-1565, se remite a la Contraloría General de la República, la "Certificación de Cumplimiento de Disposiciones Contraloría General de la República", para dar cumplimiento a la disposición 4.7. Adicionalmente, se emite la Directriz IMAS-GG-1510-2022, denominada: "LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL CAPITAL HUMANO"
Remitir a la Contraloría General a más tardar el 29 de julio de 2022, una certificación en donde se haga constar la definición y oficialización de los mecanismos de control requeridos; y a más tardar el 31 de octubre de 2022 y al 15 de diciembre de 2022, informes sobre el avance en su implementación. (Ver párrafos 2.26 al 2.36).		

Doc. pág.3032



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 22 DE MAYO DE 2023
ACTA No. 21-05-2023**

Para terminar, en cuanto a normativa, se han aprobado en este periodo 3 manuales de procedimientos y en cuanto a la normativa en proceso, tenemos un reglamento que está en revisión de instancias superiores y un manual de procedimientos de transporte, que vendrá al Consejo Directivo, que no solamente va a incorporar el cambio en el tema de llantas que fue la recomendación de la auditoría interna, sino que también va a flexibilizar algunas cosas como para adelantarles, tenemos vehículos de más de 10 años que todavía en la práctica, seguimos comprando repuestos estrictamente originales a pesar de que tenemos una directriz que nos faculta a no hacerlo si esto resulta conveniente, la realidad es que en la práctica la regional no lo están implementando. Entonces vimos la necesidad de cambiarlo directamente en el manual, otra cosa, tenemos que llevar los vehículos directamente a las agencias distribuidoras, eso nos deja únicamente dos posibles agencias en todo el país, ya estamos cambiando eso para que también pueda ir a agencias precalificadas, iremos levantando una lista, como, por ejemplo, hoy funciona el ICE con toda su flotilla, tiene una cantidad de talleres que están precalificados para poder atender su flotilla institucional, no se ven obligados a llevarlo siempre a las mismas dos, que además estas recomiendan siempre la compra de repuestos originales, eso además de encarecer la reparación lo hace muy lento.

Esas son algunas de las propuestas que se van a traer y eso sería el informe, no sé si hay alguna.

Ilianna Espinoza: Gracias don Jafeth. Existe alguna consulta, todo claro. No hay consultas de parte de los compañeros.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Ilianna Espinoza: Pregunta si hay algún tema que quieran analizar.

Jorge Loria: Agradecer a don Jafeth y Luis Felipe por la exposición.

Sin más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con tres minutos.


**ILIANNA ESPINOZA MORA
VICEPRESIDENTA**


**JORGE LORIA NUÑEZ
SECRETARIO SUPLENTE**